

AL DESPACHO:

El presente proceso regreso del Tribunal Superior – Sala Laboral del Distrito Judicial de Bucaramanga, confirmando la sentencia de primera instancia.

El apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico solicita copias de las sentencias de primera y segunda instancia con constancia de ejecutoria.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, 23 de octubre de 2020.

-original firmado -

JANETH PORTILLA HERRERA

Secretaria Ad-hoc.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés de octubre de dos mil veinte.

A U T O (S –)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

Por secretaria expidase las copias solicitada por el apoderado de la parte actora.

En firme este auto practíquese por Secretaría la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

-Original firmado-

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.111 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-debucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 26 de octubre de 2020.

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria